

Guayaquil, 30 de Marzo 2007

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía WHYNOTSA S.A.
Ciudad.

Distinguidos señores:

Adjunto encontrarán los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2006 y el informe de aspectos societarios y jurídicos ocurrido en el mismo período que se informa.

La Superintendencia de Compañías el 19 de Septiembre del 2006 emite la Resolución No. 6659 con la que ordena la disolución de la compañía WHYNOTSA S.A.

De acuerdo a lo prescrito en la Ley de Compañías en el Art. 374, expresa que:
"Cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación".

Considero necesario iniciar el proceso de reactivación.

Sin novedades adicionales, reciban mis agradecimientos y me suscribo de ustedes, señores accionistas.

Atentamente,



Gerente General